

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL
DE PASTAZA REALIZADO EL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Puyo, a los diecinueve días del mes de septiembre del año 2017, previa convocatoria de la señora Lcda. **Jessi Denise Engelmann Olandese**, Presidenta del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, de acuerdo a lo que establece el COOTAD en su Art. 316 y la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Patronato, se reúne el Directorio del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza con el siguiente orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 4.- Aprobación en primera Instancia El Plan Operativo anual 2018 (POA)
- 5.- Análisis al Memorando N° 018-PAEM para el cobro de capacitaciones a personas particulares que asisten al Proyecto Pastaza Aprende a Emprender.
- 6.- Clausura.

SRA. PRESIDENTA.- Da la bienvenida a cada una de las señoras Socias del Voluntariado del Patronato Provincia de Servicio Social de Pastaza a la Sesión Ordinaria del mes de septiembre del año 2017.

Se dispone al Secretario de Directorio que de lectura el orden del día.

SECRETARIO.- Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla en la convocatoria entregada el día viernes 15 de septiembre del 2017.

Una vez que se da lectura se consulta si hay puntos que añadir al orden del día.

SRA. PRESIDENTA.- Pide a secretaría que se constate el quórum para la presente Sesión Ordinaria.

Lcda. Marcia Chunchir.- Ausente.

Sra. Victoria Guayanlema.- Ausente.

Sra. Heidi Orellana.- Ausente.

Dra. Luisa Castillo.- Presente.

Lcda. María Arias.- Presente.

SECRETARIO.- Procede a la constatación del Quórum y señala que el mismo se encuentra con el número de socias reglamentario para poder instalar la sesión, una vez que ha sido aprobada la Reforma a la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza en su artículo 21 prevé que "El Directorio del Patronato Provincial se podrá reunir con el número de socias voluntarias asistentes de no haber quórum una hora más tarde se podrá reunir con el número de socias asistentes que estén en el lugar" señora Presidenta puede instalar la sesión.

SRA. PRESIDENTA.- Un agradecimiento a todas las señoras socias del voluntariado por asistir a la reunión de éste mes y una vez que se ha completado las solemnidades de estilo, se declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, dispone a secretaría dar lectura el tercer punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Tercer Punto.- Lectura y aprobación del Acta Anterior, se procede con la lectura del acta de la sesión ordinaria del mes de agosto del 2017.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de las señoras socias Voluntarias del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor

Dra. Luisa Castillo.- salva el voto por la inasistencia a la sesión.

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 017-2017-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE AGOSTO DEL 2017.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el cuarto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Cuarto Punto.- Aprobación en primera Instancia El Plan Operativo anual 2018 (POA).

Sra. PRESIDENTA.- da la palabra a la Licenciada Mónica Jaramillo, Directora del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

Lcda. Mónica Jaramillo.- Toma la palabra y procede a explicar cada uno de los montos de dinero que se destinarán para el año 2018 en los diferentes proyectos que maneja el Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza, argumentando que en el presente año se ha logrado superar las metas establecidas ya que en los diferentes proyectos que se maneja se ha incrementado el número de atenciones y beneficiarios, por tal motivo para el próximo año se ha previsto abrir nuevas unidades del proyecto Años Dorados como ya lo hicimos también el presente año con el proyecto de apoyo Psicopedagógico.-

De igual manera se informa que para el presente año se ha incrementado un nuevo Proyecto que fue aprobado ya por el Directorio en meses pasados llamado "Pastaza Aprende a Emprender", con este proyecto se pretende llegar a las personas más vulnerables y de nuestros proyectos con capacitaciones para que de esta manera se puedan compartir conocimientos y así puedan independizarse formando micro-empresas y de esta manera puedan crear fuentes de ingresos personales. Para lo cual también se pasa a indicar cada uno de los montos que se invertirán en los diferentes proyectos para el año 2018.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018													
COMPETENCIA	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses)	Progresos alcanzados (en % de la meta)				LINEAS Y PROGRAMAS	PROYECTOS	COSTO	COBERTURA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				1	6	11	12						
SOCIO - CULTURAL (PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA)													
Art. 41 CODOTD: Promover la atención, la prevención integral a los grupos de vulnerabilidad como garantizar los derechos relacionados en la constitución de acción a sus competencias	Número de comunidades atendidas / número de comunidades planificadas	95%	12 meses	x	x	x	x	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	Proyecto de implementación de clínicas médicas Terrestres para las zonas marginales de la provincia de Pastaza.	\$ 190.000,00	110 COMUNIDADES DE LAS 13 PARROQUIAS EN LOS CANTONES PASTAZA, MERA, SANTA CLARA Y ARAJUNO	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA
	Número de comunidades atendidas / número de comunidades planificadas	95%	10 meses	x	x	x	x		Brigadas de Atención Primaria en Salud con Unidades Médicas Fluviales.	\$ 223.000,00	82 COMUNIDADES DISTRIBUIDAS A LO LARGO DE LOS RÍOS BORDONAZA, CONAMBO, VILLANO, CURARAY, CAPAWI, RÍOYACU, CONAMBO Y RÍO PASTAZA.	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA
	Número de personas atendidas / número de personas planificadas	80%	12 meses	x	x	x	x		Convenio de cooperación para el mejoramiento del estado de salud nutricional de los estudiantes que asisten a la Unidad de Educación Especializada Puyo	\$ 72.800,00	130 PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN A LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA PUYO	CONVENIO PARA AYUDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA PUYO.	ATENCIÓN DIRECTA - APORTE POR CONVENIO CON LA UEEP
	Número de pacientes que se han integrado a las terapias, reduciendo el aislamiento social / líneas base	90%	12 meses	x	x	x	x		Centro Integral Terapéutico de Ejercicio y Turismo	\$ 495.300,00	250 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LOS CANTONES PASTAZA, MERA, SANTA CLARA Y ARAJUNO	POBLACION CON DISCAPACIDAD SIN ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE SERVICIO, TOMANDO EN CUENTA EL BENEFICIO. (PERÍODO ENERO-DICIEMBRE)	ATENCIÓN DIRECTA
	Número de personas diagnosticadas	90%	12 meses	x	x	x	x		Proyecto por una vida mejor	\$ 49.000,00	2230 PERSONAS, MUESTRA POBLACIONAL DEL SEXO FEMENINO Y MASCULINO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA
	Número de AN atendidos / número de AN planificados	90%	12 meses	x	x	x	x	CAPACITACIÓN ARTESANAL Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD	Proyecto Afros Donados	\$ 378.000,00	725 PERSONAS ADULTOS MAYORES, EN ESPACIOS ALTERNATIVOS, DE LOS CANTONES MERA, SANTA CLARA, PASTAZA Y ARAJUNO	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA
	número de personas capacitadas / número de personas planificadas	95%	12 meses	x	x	x	x	Pastaza aprende a Emprender	\$ 110.000,00	690 PERSONAS CAPACITADAS	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA	
	Número de niñas promovidas al siguiente año escolar / número total de NNA del cocreco.	95%	12 meses	x	x	x	x	FORTALECIMIENTO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN	Apoyo psicopedagógico a NNA en condiciones de vulnerabilidad	\$ 340.000,00	400 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA), DE LOS CANTONES PASTAZA, MERA, SANTA CLARA Y ARAJUNO	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA
	Número de adolescentes informados / número de adolescentes planificados	90%	12 meses	x	x	x	x	Proyecto "Mi presente y mi futuro en mis manos"	\$ 40.000,00	890 ADOLESCENTES DE LOS CANTONES PASTAZA, MERA, SANTA CLARA Y ARAJUNO	PERÍODO DE EJECUCIÓN, AÑO FISCAL 2018	ATENCIÓN DIRECTA	
	TOTAL PROYECTOS POAS									\$ 1.898.300,00			
PAC ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS									\$ 451.700,00				
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA GADPPZ - 2018									\$ 2.350.000,00				
INGRESOS POR AUTOGESTIÓN									\$ 14.237,01				
TOTAL POA 2018 (PPSSPP)									\$ 2.364.237,01				

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de las señoras socias Voluntarias del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Dra. Luisa Castillo.- a favor.

Lcda. Jessi Engelman.- a favor.

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 018-2017-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES RESUELVEN: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2018.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el quinto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Quinto Punto.- Análisis al Memorando N° 018-PAEM para el cobro de capacitaciones a personas particulares que asisten al Proyecto Pastaza Aprende a Emprender.

SRA. PRESIDENTA.- Desde la perspectiva del fortalecimiento de la autogestión comunitaria, es necesario que la capacitación esté orientada a mejorar y desarrollar esta capacidad de acción comunitaria para resolver sus problemas. Este hecho le atribuye a la comunidad determinadas responsabilidades y funciones, pero al mismo tiempo la hace capaz de intervenir en su propio

futuro, situación que la convierte en sujeto de su propio desarrollo. Por esta razón, los procesos de capacitación comunitaria deben elevar el nivel de conocimientos sobre la realidad en la que interactúan las comunidades y sus miembros, desarrollar destrezas en el manejo de las herramientas de organización, investigación, planificación, negociación, gerencia y administración. Deben, finalmente, propiciar un cambio en el comportamiento de las personas sobre los problemas que les afectan y su participación en las soluciones. Con la finalidad de generar responsabilidad, interés y compromiso por parte de los participantes de cada una de las capacitaciones nacientes del proyecto; sugiero, el cobro de \$ 10,00 dólares americanos cargados en el sistema como **CAPACITACIÓN**; mismos que, serán cobrados a las personas que no consten en la base de datos del Patronato Provincial como personas en estado de vulnerabilidad o previa visita de la trabajadora social del proyecto que certifique el estado de vulnerabilidad del/la participante para quienes no tendría costo alguno; cabe argumentar que, el cobro del rubro antes mencionado será únicamente para las capacitaciones en las cuales se requiera la adquisición de materia prima para el desarrollo del mismo.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración de las señoras socias Voluntarias del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

SRA. PRESIDENTA.- Dispone que se tome la votación.

Lcda. María Arias.- a favor.

Dra. Luisa Castillo.- a favor.

Lcda. Jessi Engelmann.- a favor.

SECRETARÍA.- Aprueba el Directorio.

RESOLUCIÓN N° 019-2017-PPSSPZ. EL DIRECTORIO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA EN PRESENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA Y SOCIAS VOLUNTARIAS ASISTENTES RESUELVEN: APROBAR EL COBRO DE \$ 10.00 (DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), POR CONCEPTO DE CAPACITACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE NO CONSTEN EN LA BASE DE DATOS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA CONSIDERADOS VULNERABLES, ESTE COSTO SE COBRARA A LAS PERSONAS PARTICULARES QUE DESEEN PARTICIPAR DE LAS CAPACITACIONES BRINDADAS POR EL PPSSPZ, RECALCANDO QUE EL VALOR ANTES MENCIONADO SE COBRARÁ ÚNICAMENTE EN CAPACITACIONES EN LAS CUALES SE REQUIERAN LA ADQUISICIÓN DE MATERIA PRIMA. DICHO COBRO ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2017; Y, SERÁ INSERTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE COBRO A LOS SERVICIOS QUE PROMUEVE EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE A DIRECCIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO.

SRA. PRESIDENTA.- Continuando con la sesión, dispone a secretaría dar lectura el sexto punto del orden del día.

SECRETARÍA.- Clausura.

Sra. Presidenta.- Agotado los puntos del Orden del día y agradeciendo la presencia de las señoras socias voluntarias se da por clausurada la sesión ordinaria del mes de septiembre del 2017.

Secretaría.- Siendo las 19:15 minutos se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de septiembre del 2017.



Lcda. Jessi Denise Engelmann Olandese
**PRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA**



Ab. Adrián Daniel Martínez Guevara
**SECRETARIO DE DIRECTORIO DEL
PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA**
SEPTIEMBRE- 2017-ORD.